

UNIDAD EJECUTORA 037: PERÚ SEGURO 2025

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ”

Contrato de Préstamo BID N°4873/OC-PE

**PLIEGO DE ACLARACIONES**

CP N°17-2024-IN/PS2025

**“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN LA COMISARÍA PNP ANCÓN DEL DISTRITO DE ANCÓN DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**OFERENTE 1**

**Consulta 1**

Página 19  
ANEXO A – Términos de referencia  
17.2 Experiencia del postor

**Se solicita:**

Según el numeral 17.1 de los TDR, se solicita tres (3) veces el monto ofertado, para acreditar la experiencia del postor.

Teniendo en cuenta el monto estimado del servicio, se solicita que se considere una (1) vez el valor ofertado, para acreditar la experiencia del postor, con la finalidad de propiciar mayor competencia y no favorecer a las grandes empresas.

**Respuesta 1**

**Se aclara que, la experiencia solicitada se mantiene, toda vez que el monto estimado no es de alto costo y con la finalidad de garantizar la ejecución del servicio se debe considerar lo establecido en los términos de referencia.**

**Consulta 2**

Página 19  
ANEXO A – Términos de referencia  
17.2 Experiencia del postor

**Se solicita:**

El servicio de IMPLEMENTACIÓN, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SS.HH. DE UN COLEGIO, se considera válido como servicios similares, para acreditar la experiencia del postor.

Se solicita confirmar si dicho servicio de encuentra contemplado dentro de servicios similares.

**Respuesta 2**

**Se confirma que la IMPLEMENTACIÓN, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SS.HH. DE UN COLEGIO se considerará válida como servicio similar para acreditar la experiencia del postor.**

UNIDAD EJECUTORA 037: PERÚ SEGURO 2025

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ"

Contrato de Préstamo BID N°4873/OC-PE

**Consulta 3**

Página 19  
ANEXO A – Términos de referencia  
17.2 Experiencia del postor

**Se solicita:**

El servicio de MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UN PUESTO DE SALUD, se considera válido como servicios similares, para acreditar la experiencia del postor.  
Se solicita confirmar si dicho servicio se encuentra contemplado dentro de servicios similares.

**Respuesta 3**

**Se confirma que el MANTENIMIENTO Y REFACCION DE UN PUESTO DE SALUD se considerará válida como servicio similar para acreditar la experiencia del postor.**

**OFERENTE 2**

**Consulta 4**

Página 19  
ANEXO A – Términos de referencia  
17.2 Experiencia del postor

**Se solicita:**

El valor estimado del proceso es de S/ 671,736.93 y para acreditar la experiencia piden tres veces el valor ofertado, que aproximadamente son 2 millones de facturación, monto excesivo para el tipo de servicio. Es así que observamos las bases y se solicita se suprima la cantidad de tres veces y se reemplace por una vez el valor ofertado, monto adecuado y razonable para acreditar la experiencia.

**Respuesta 4**

**Se aclara que, la experiencia solicitada se mantiene, toda vez que el monto estimado no es de alto costo y con la finalidad de garantizar la ejecución del servicio se debe considerar lo establecido en los términos de referencia.**

**Se aclara que el monto estimado para el presente proceso es de S/ 606,250.52.**

**OFERENTE 3**

**Consulta 5**

Página 19 y 20  
ANEXO A – Términos de referencia  
17.3 Personal Clave

**Se solicita:**

El servicio a realizar contempla la construcción de una infraestructura liviana de 1 nivel; con componentes arquitectónicos, sanitarios, eléctricos y de comunicaciones básicos, sin mayor complejidad que amerite la

UNIDAD EJECUTORA 037: PERÚ SEGURO 2025

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ"

Contrato de Préstamo BID N°4873/OC-PE

exigencia de profesionales como: ingeniero sanitario, ingeniero electricista, ingeniero en comunicaciones, lo cual consideramos es un requerimiento excesivo.

El desagregado de gastos generales del presente proyecto no contempla presupuesto para dichos profesionales; que, de mantenerse, haría que los montos asignados a cada uno de ellos se encuentren muy por debajo del promedio de mercado e imposibilitando su contratación.

En ese sentido, se solicita tengan a bien a considerar la participación de la siguiente relación de personal para el presente servicio, toda vez que nuestra representada realizará el servicio en cumplimiento de lo indicado en expediente técnico.

Item	Cantidad	Personal clave	Formación académica	Permanencia
1	1	Responsable técnico de obra.	Ingeniero civil o arquitecto titulado y colegiado.	100%
2	1	Asistente.	Bachiller en ingeniería o arquitectura.	50%

**Respuesta 5**

Se aclara que, se mantiene la relación de profesionales propuestos y su nivel de participación, toda vez que los plazos de ejecución no exceden los 60 días calendario.

Sobre lo señalado respecto al desagregado de gastos generales, se precisa en el "desagregado de gastos generales" se ha contemplado presupuesto para los mencionados profesionales.



Jesús Yancarlos Palomino Alvarado  
Presidente Titular



Jorge Luis Guillén Cervera  
Segundo Miembro



Julio César Valdivia Falconí  
Tercer Miembro